BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 120, fecha: lunes, 29 de Junio de 2020

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GUADALAJARA

MODIFICACIÓN PLAN ESTRATÉGICO DE SUBVENCIONES

1522

La Junta de Gobierno de la Corporación Provincial, en sesión ordinaria celebrada el 23 de junio de 2020, adoptó el siguiente acuerdo:

MODIFICACIÓN PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES.- EXPEDIENTE 1250/2020.

PRIMERO.- Incluir las siguientes convocatorias de subvenciones para el ejercicio 2020

Ayudas extraordinarias para empresas y autónomos afectados por el COVID-19			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación OE 3.- Fomento del empleo y el emprendimiento		
Objetivos específicos	Apoyo económico a empresas y autónomos de la provincia afectados por la situación generada por el COVID-19		
Coste previsible	2.000.000 €	P. Presupuestaria	231 47000
Financiación	Medios propios		
Plan de acción	Convocatoria procedimiento de concurrencia competitiva.		
Beneficiarios	Empresas y autónomos de la provincia		
Régimen de seguimiento	· Número de solicitudes / Número de resoluciones de concesión · Número de autónomos y empresas beneficiarias		

Segunda línea de ayudas para municipios y EATIM para gastos excepcionales realizados como consecuencia del COVID-19			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Apoyo económico a los municipios y EATIM por los gastos extraordinarios realizados como consecuencia del COVID-19		
Coste previsible	282.500€	P. Presupuestaria	231 46206 231 46800
Financiación	Medios propios		
Plan de acción	Procedimiento de concurrencia competitiva		
Beneficiarios	Ayuntamientos y EATIM		
Régimen de seguimiento	· Nº de solicitudes · Nº de municipios y EATIM beneficiarias		

SEGUNDO.- Modificar la línea de subvenciones “Apoyo al pequeño comercio rural (inversiones)”, ampliando el ámbito de los beneficiarios y su importe:

Apoyo al pequeño comercio rural (inversiones)			
Objetivo estratégico	OE 1.- Dinamización económica, desarrollo rural sostenible y lucha contra la despoblación		
Objetivos específicos	Favorecer el mantenimiento y consolidación de la estructura comercial y los servicios básicos, en los núcleos de población con entidad de nuestra provincia de hasta 500 habitantes de derecho		
Coste previsible	400.000,00.-€	P. Presupuestaria	422 77000
Financiación	Medios propios.		
Plan de acción	Convocatoria procedimiento de concurrencia competitiva. Fecha prevista de la convocatoria: julio 2020		
Unidad tramitadora	Área de Promoción Económica o entidades colaboradoras		
Beneficiarios	Personas dadas de alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos y microempresas		
Régimen de seguimiento	· Número de solicitudes presentadas · Número de solicitudes concedidas		

TERCERO.- Incluir las siguientes subvenciones previstas nominativamente en los presupuestos:

OE	P.Presup.	Beneficiario	Importe
1	231 48016	Convenio ACCEM “Programa como en casa”	708.964,00 €
2	231 48017	Convenio Caritas	400.000,00 €
2	231 48018	Convenio Cruz Roja	400.000,00 €
2	231 48019	Convenio NIPACE	5.000,00 €
2	231 45000	Convenios ayudas emergencia social JCCM	500.000,00 €

CUARTO.- Corregir el error material contenido en las partidas presupuestarias de los convenios con clubes deportivos y modificación de los importes de determinadas subvenciones nominativas:

OE	P.Presup.	Beneficiario	Importe
4	334 48908	Convenio CITAR	4.000,00
4	341 48902	C. de Colaboración CD Rítmica de Infantado	3.500,00
4	341 48903	C. de Colaboración Delegación P de Ajedrez	1.800,00
4	341 48904	C. de Colaboración CD Baket Yunquera	2.000,00
4	341 48905	C. de Colaboración A.Azudense de árbitros	1.200,00
4	341 48906	C. de Colaboración CD Canicross Guadalajara	1.800,00
4	341 48907	C. de Colaboración CD Atletismo La Esperanza	6.000,00
4	341 48908	C. de Colaboración CD MTB Pastrana	4.000,00
4	341 48909	C. de Colaboración CD Villa de Mondéjar	3.000,00
4	341 48910	C. de Colaboración Club Triatlon Guadalajara	4.000,00
4	341 48911	C. de Colaboración Club A. Salvamento y Socorrismo	3.000,00
4	341 48912	C. de Colaboración A. Deportiva Ciudad Guadalajara	15.000,00
4	341 48913	C. de Colaboración CD Futbol Sala Molina de Aragón	3.000,00
4	341 48914	C. de Colaboración CD El Huso	3.000,00
4	341 48916	C. de Colaboración CD Basket Azuqueca de Henares	10.000,00
4	341 48917	C. de Colaboración CD BOCCIA Guadalajara	1.400,00
4	341 48918	C. de Colaboración CD Azuqueca Fútbol	4.500,00
4	341 48919	C. de Colaboración ADC CD Marchamalo	2.000,00
4	341 48920	C. de Colaboración Club natación Guadalajara	2.000,00
4	341 48921	C. de Colaboración CD Dinamo Guadalajara	3.500,00
4	341 48922	C. de Colaboración CD Guadalajara Basket	3.700,00
4	341 48923	C. de Colaboración CD Diocesano	1.000,00
4	341 48924	C. de Colaboración CD Hogar Alcarreño	1.000,00
4	341 48925	C. de Colaboración C. Atletismo Unión Guadalajara	2.100,00
4	341 48926	C. de Colaboración CD universitario Voley Guadalajara	1.700,00
4	341 48927	C. de Colaboración FECAM	4.000,00
4	341 48928	C. de Colaboración A. Promoción del Deporte	2.000,00
4	341 48929	C. de Colaboración CD Marathon Guadalajara	6.000,00
4	341 48930	C. de Colaboración CD Chiloeches Fútbol Sala	2.500,00
4	341 48931	C. de Colaboración Federación de caza de CLM	5.000,00
4	341 48932	C. de Colaboración CD Los Pierdecaminos	1.500,00

QUINTO.- Dar de baja las siguientes subvenciones:

OE	P.Presup.	Beneficiario	Importe
3	231 48901	Subvenciones asociaciones mujeres	57.000,00 €
3	231 48902	Subvenciones asociaciones mayores	57.000,00 €
4	320 48900	A familias e instituciones sin fines de lucro curso formación vial.	16.000,00 €

4	324146200	Nuestra tierra, Nuestra cultura	20.000,00 €
4	334 48905	C Fundación Siglo Futuro Guadalajara	20.000,00 €
4	341 76201	A Aytos Instalaciones deportivas	200.000,00 €
4	341 76202	A Aytos material deportivo	50.000,00 €
4	341 48915	Club ciclismo ciclo room	3.000,00 €
4	430 48904	Convenio Asoc. Tras las huellas de Félix	25.000,00 €
4	430 48906	CONGRESO EUROTOQUES	2.500,00 €”.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Guadalajara, 26 de junio de 2020. El Presidente. José Luis Vega Pérez